

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 pías.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 40 »
Clases e individuos de tropa un mes UNA perola.

MADRID

MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25 »
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 517
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

¿CRISIS?

Canalejas presidente del Consejo

Desde que el señor marqués de la Vega de Armijo se encargó de formar Gobierno todo el mundo ha comprendido que la crisis no tardaría, no se haría esperar. Un presidente del Consejo de ministros con ochenta y cuatro años á costas, no puede en verdad derrochar las energías, ni infundir vida, ni alientos, ni ánimos, ni actividad, ni decisión á un ministerio nacido en circunstancias difícilísimas en lo económico, en lo religioso y en lo social aun para hombres que se hallaran en la plenitud de sus facultades mentales, y fueran estas verdaderamente superiores.

Aun poseyendo el actual presidente del Consejo de ministros esa facultad de elocuente de que siempre ha carecido, esa facultad de avasallar á su auditorio con su palabra, con su arte del bien decir, de domar á los enemigos, de sujetar á los rebeldes, de convencer á los discolos, de infundir valor á los pusilánimes; aun suponiendo que el señor marqués de la Vega de Armijo se distinguiera por su genial oratoria, cualidad indispensable en los sistemas parlamentarios, el Gobierno que él presidiera tenía por fuerza que vivir poco.

La senectud, no enardece los espíritus. Los moribundos, los que se hallan en los umbrales del no ser, del más allá, los hombres de edad provecha, no son, digan lo que quieran, los adeptos agradecidos, los turiferarios interesados y los secuaces de los grandes hombres políticos, los que pueden imprimir vigor y robustez á una situación.

Si lo mismo en el orden físico que en el moral cada cosa engendra su semejante, un político provecho, gastado, decrepito, anquilado, físicamente y moralmente, no puede ser el hombre de grandes arrestos que se precisa al frente del banco azul, y menos en momentos críticos y difíciles como los que atraviesa España, y en los cuales, sin pérdida de tiempo hay que acudir á resolver una inmensa serie de dificultades.

Por estas razones todas ellas á cual más poderosas, y no por enemiga política, pues el marqués de la Vega de Armijo no es hombre de enemigos políticos estaba en la conciencia de todos que este Gobierno duraría poco. Carecía de rigor, de arraigo en la opinión de salud, digámoslo así, para arrostrar el temporal de las grandes pasiones que hoy se hallan desencadenadas en España, para llevar la calma y la tranquilidad á los espíritus, para solucionar problemas tan difíciles como los de la emigración, de la despoblación, del hambre, de la carestía, de la miseria nacional, y todo el mundo sabrá que satisfecha la vanidad del marqués, después de haberle elevado á la presidencia del Consejo de ministros, satisfecho ese orgullo que no censuramos, propio de todo hombre que no sea un genio, un santo, un héroe, el ministerio formado por el señor marqués de la Vega de Armijo, desaparecería de la escena política, sin pena ni gloria.

El momento ya ha llegado, y sentiríamos en el alma, como lo sentirá toda la nación, que el tal Gobierno no haya servido para otra cosa que para satisfacer vanidades seniles, y en cambio, haya servido para encarecer el pan y cometer alguna tremenda injusticia con el nombramiento de capitanes generales, si no les salen al encuentro otros hombres públicos é impiden que se cometa el desaguisado por el insaciable general Weyler.

Un Gobierno que se decía democrático, que iba á solucionar el conflicto religioso, abordar la discusión del proyecto de ley de Asociaciones, abaratar la vida de las clases medias y menesterosas que en España se hace imposible, suprimir los consumos y los descuentos á los servidores activos y pasivos del Estado, ha quedado reducido á un Gobierno boyá, á un Gobierno obstáculo, á un Gobierno que solo deja tras sí el aumento en la carestía de un artículo de necesidad para el pobre, el encarecimiento del pan, una agravación del hambre nacional, una recrudescencia de la miseria pública.

¿Y para eso ha venido al poder el ilustre y más que venerable marqués de la

Vega de Armijo? ¿Es ese el coronamiento de su vida política? ¿Es ese el final de cincuenta años de vida política, de intrigas, de luchas, de minucias y de pequeñeces?

Cuando el ilustre marqués desaparece para siempre de la escena política, cuando ha satisfecho sus anhelos, ¿no deja de su democracia otro recuerdo más triste, más doloroso, más cruel, más inhumano, que el pan de los pobres mermado, encarecido, que la miseria agravada, la ley de Asociaciones en pie para que otros resuelvan el conflicto, y los consumos pesando sobre las clases desheredadas y amigüandolas?

Triste recuerdo en verdad deja tras sí el marqués de la Vega de Armijo. La satisfacción de sus vanidades seniles costará bastantes lágrimas á esos pobres que tienen por base de su alimentación el pan, costará bastantes lágrimas á las infelices madres, y á los niños de los proletarios. ¡Valiente democracia y valiente democracia, nos ha resultado; el *energico* marqués!

Mas al fin como todo llega, parece llegada también la hora de la muerte de este Gobierno que ha entrado en la agonía en el momento mismo de nacer.

Todas las miradas se dirigen ahora hacia el Sr. Canalejas.

Ya que casi todos los prohombres del partido liberal han sido presidentes del Consejo de ministros, abundancia que ha disminuido la talla del cargo, bueno será que el Sr. Canalejas como se indica, con la cooperación de elementos que le preste el Sr. Moret, forme un Gobierno de energías, que ante todo y sobre todo afronte, la supresión de los consumos, acabe con el hambre nacional, evite la despoblación que nos arruina y avergüenza, suprima los descuentos á los servidores de la nación, emprenda obras públicas remuneradoras, y sacuda el pesimismo que se cierne sobre España.

El Sr. Canalejas se halla en lo mejor de su vida y no está gastado aún. Ensayemos otro presidente del Consejo de ministros, porque los muy ancianos ya se vé para lo que sirven, y lo que dejan como herencia á los pueblos.

MAÑANA:

“El Comandante Fortea” Número extraordinario.

El general Primo de Rivera EN EL SENADO

Al llegar el presupuesto de la guerra al Senado, manifestóse, á lo que se dice, el dignísimo capitán general Sr. Primo de Rivera, partidario acérrimo del aumento de sueldos en el Ejército, cosa que solo se indicó como aspiración en el Congreso.

En el seno de la Comisión expuso, con la elocuencia que presta el profundo conocimiento de los asuntos militares, la precaria situación del jefe y del oficial, llevando al ánimo de todos el convencimiento de lo justo de la medida solicitada.

Manifestose enemigo de conceder á los ministros de la Guerra autorización para suprimir aquellas gratificaciones que considerasen debían serlo, entendiéndolo que debían fijarse de un modo claro y concreto, sin distinciones ni nebulosidades.

En la industria militar, en el profesorado y algunos otros cargos, están justificadísimas las gratificaciones, que los ingenieros civiles, el personal técnico y administrativo mantiene en los demás ministerios, y en bastante mayor escala que en el de la Guerra, pero hay que declarar, franca y lealmente, que las economías que con la supresión de determinadas gratificaciones se obtuvieran no son bastantes para aumentar sino en algunas pesetas al año los sueldos de capitanes y tenientes.

En tal concepto, hay que tener el valor de pedir el crédito necesario para esa ineludible é inaplazable obligación, si es que aquí no queremos matar por completo el espíritu militar, la interior satisfacción y causar el público desprestigio del uniforme militar.

Al propio general Weyler en anteriores etapas ministeriales, hizo el marqués de Estella presente la necesidad de atender á cuanto hoy parece preocupar á aquel General, que hasta hoy no ha abordado la solución de problema alguno importante, como no sea el traslado de amigos y enemigos.

El marqués de Estella merece la gratitud nacional y muy especialmente la del Ejército, cuyo cuerpo de oficiales, clases y tropa no han tenido nunca más resuelto y constante defensor.

Por algo pedíamos nosotros una concentración militar y naval en uno de nuestros artículos últimos de fondo, apuntando la idea de que se realizara bajo la presidencia del bravo y veterano marqués de Estella, valeroso

soldado cuyas energías y cuyos entusiasmos no han decaído con los años, y cuyo amor al Ejército y el constante hablar de la profesión militar y su alta categoría le han significado siempre como jefe militar indiscutible, después de S. M. el Rey.

CAMBIO DE FRENTE

Dícese que el señor ministro de la Guerra, al recibir al Estado Mayor Central, se expresó en estos ó parecidos términos:

«El Estado Mayor Central es el cerebro del Ejército y en tal concepto debe tener toda la autonomía necesaria; á él debe encomendarse la organización militar y su jefe debiera despachar directamente con S. M. el Rey, todo aquello de carácter técnico en que S. M. como jefe del Ejército, debe entender y resolver.»

Y como este nuevo concepto que del Estado Mayor Central tiene hoy el general Weyler no es el mismo que expresó en la Cámara no ha mucho tiempo, dicho se está que ha hecho un cambio de frente, de lo que nos congratulamos, para tener ocasión de aplaudirle.

De sabios es mudar de opinión, y celebramos que el general Weyler haya cambiado en esto, como parece ha cambiado en muchas otras cosas, y más cambiará si deja de oír á su lugarteniente.

Hay que dirigir al Ejército, desde esas alturas, con amplio espíritu, con elevadas y patrióticas miras, dejando las mezquindades y pequeñeces, que no cuadra bien en los altos mandos y en los elevados cargos.

Y nada honra más al hombre, que confesar sus errores y proponerse la enmienda.

Al Sr. Presidente del Congreso.

UN RUEGO

Presentado ya el proyecto de ley concediendo una modesta mejora de pensión á la familia del esclarecido Fortea, nombrada la comisión parlamentaria que debía informarla y emitido ya el correspondiente dictamen, no falta más que la discusión correspondiente, en la que no es de suponer haya ningún debate, así por la justificación de la mencionada recompensa, cuanto por el apoyo de las simpatías que inspira y las patrióticas emulaciones de la Cámara. «De haber en dicho debate alguna desidia será no más que por la modestia referida», teniendo en cuenta los grandes merecimientos contraídos y precedentes muy atendibles.

Resulta, pues, que solo del presidente del Congreso, del Sr. Canalejas que tantas veces ha demostrado su entusiasmo por las glorias militares de la nación, depende que dicho proyecto de ley sea pronto sometido al voto de los señores diputados, y nosotros nos permitimos suplicarle que se digne hacerlo así todo lo antes posible, con el fin de impedir cualquiera contingencia de lamentables dilaciones.

De su rectitud lo esperamos y en esta confianza no vacilamos en tributarle nuestros aplausos más sinceros, á los que seguramente puede considerarse que van unidos los de toda la plebana región aragonesa, los de todo el Ejército y, con los de la benemérita Teruel, en particular, los de todas las almas honradas que sienten y veneran los grandes hechos en el sacrificio por la patria.

La Compañía Transatlántica

Esta compañía, la primera de España, fué fundada en 1881 con un capital de 24.966.500 pesetas, dividido en 17.800 acciones de 840 pesetas cada una y 20.029 obligaciones de 500.

El número de buques de la compañía, en su mayoría excelentes, y su tonelaje, es el que sigue:

Nombre	Tonelaje
Alfonso XII.....	6.875
Antonio López.....	6.127
Manuel Calvo.....	5.600
Buenos Aires.....	5.322
Montevideo.....	5.300
Reina María Cristina.....	5.124
Alfonso XIII.....	5.161
P. de Sarrástegui.....	4.700
León XIII.....	4.686
Isla de Luzón.....	4.323
Montserrat.....	4.076
Alicante.....	4.031
Isla de Panay.....	3.585
San Francisco.....	2.526
M. L. Villaverde.....	1.501
Joaquín Piélagos.....	841
Cataluña.....	3.784
Ciudad de Cádiz.....	3.174
San Ignacio de Loyola.....	3.227
Ciudad Condal.....	2.595
Larache.....	1.514
Rabat.....	868
Mogador.....	465

Total toneladas..... 85.414

A dichos buques hay que agregar otros para el servicio de puertos, cuyo desplazamiento asciende á 2.691 toneladas.

Esta flota desplaza, pues, cerca de 90.000 toneladas y constituye un poderoso auxiliar de nuestra marina de guerra, con la cual sostiene la Compañía transatlántica relaciones muy cordiales, siendo su personal de bravos y entendidos capitanes y pilotos, muy consi-

derados por nuestros ilustrados marinos que tienen á la citada Compañía como casa propia. Tal es la estimación que profesan al señor marqués de Comillas, los hombres dignos, honrados y caballerosos de todas las clases sociales.

Las reconocidas y probadas virtudes de los marqueses de Comillas, entre las que se destaca una excesiva modestia, sus sentimientos caritativos y su constante disposición á toda clase de sacrificios por la patria, bien merecen el respeto y la pública estimación de que gozan. EJÉRCITO Y ARMADA se complace en declararlo así, inspirándose para ello en la más estricta justicia y la más absoluta imparcialidad.

Para la alta Cámara

Reparación debida

La circunstancia de no haber llegado antes á nuestro poder los datos y referencias necesarias, unida á la de que ha pasado el presupuesto de Guerra por el Congreso, á paso de carga, han sido causa de que no hayamos tratado á su tiempo de un asunto cuya solución implica manifiesta injusticia y falta de equidad.

Nos referimos á la Real orden de 1.º de Septiembre de 1904 (D. O. núm. 196), que dicta la seguridad con precipitación, por el entonces ministro de la Guerra, general Linares, negaba á los jefes y oficiales de las escalas de reserva la gratificación concedida por la ley de presupuestos de 29 de Diciembre de 1903, á los de las activas y sus asimilados que llevarán diez años de efectividad en sus empleos.

Ya en la ley de presupuestos de 1891 (Colección Legislativa núm. 265), se concedió gratificación de efectividad al Cuerpo de oficiales de activo, eliminando de tan justa remuneración al personal de la reserva, pero es que éste, no prestaba en aquel entonces, casi servicio alguno, reconociéndose igual derecho á percibirlo, tan pronto como empezaron á prestarlo, según se dispuso en las Reales órdenes de 1.º de Mayo de 1894 (C. L. núm. 119) y 30 de Diciembre de 1895 (C. L. núm. 419).

Corre el tiempo; llegan las campañas ultramarinas; contraen en ellas méritos excepcionales y prestan brillantes y hasta heroicos servicios los oficiales de las escalas de reserva; promulga la ley citada de 1903, y en ella no se establece diferencia entre las escalas activas y de reserva para el derecho y el disfrute de las gratificaciones de efectividad, que también y muy justamente concede á los jefes y oficiales de los cuerpos auxiliares, ó sea á los asimilados ó equiparados á los que pertenecen á las armas llamadas de combate y cuerpos combatientes; pero sin embargo de ello, al aplicar dicha ley, se hace caso omiso de los oficiales de las escalas de reserva, que á pesar de sus excelentes servicios se ven preteridos y menospreciados.

Acuden en representación de su agravio y en demanda de justicia y de equidad, y por toda razón y fundamento de tanta injusticia y de irritante desigualdad, se les dice que no había consignada cantidad alguna en el Presupuesto, para tal atención.

El general Linares, mal asesorado seguramente, resolvió de plano y á juicio nuestro con notoria injusticia, el asunto, dictando la citada real orden de 1.º de Septiembre de 1904; real orden que, si volviera dicho ilustrado general á los Consejos de la Corona, es seguro que respetuoso de la ley, habría de modificar en sentido igualatorio dicha real orden, máxime cuando tuvo ocasión de ver como se condujo en campaña la oficialidad de las escalas de reserva, á la cual se le negaba el derecho al percibo de las gratificaciones de efectividad, aun en el caso de que estuviere prestando servicio activo.

Resolución es esta que se aviene y concuerda mal con el hermoso y recto criterio sentado en cierta real orden, en la cual se ha dicho, que es equitativo y de natural consecuencia, que los mandos y servicios en el Ejército que son iguales en importancia y responsabilidades, cualesquiera que estas sean, así como aquellos cargos que aunque no idénticos por la diversidad de los servicios que á cada Arma ó Cuerpo le es peculiar, sean semejantes y de idéntica naturaleza. Llevan aparejadas las mismas ventajas.

Y á esto, decimos nosotros; ¿dónde, cuándo ni cómo, se ha visto ni oído que dos militares, que dos servidores del Estado, en funciones de actividad, por ejemplo, siendo uno mismo su cometido, igual su categoría, y teniendo exacta, exactísimamente las mismas atribuciones, deberes y responsabilidades; hayan sido otros sus derechos y distintos también sus haberes, preeminencias, ventajas y emolumentos?

Pero aún hay más: de la debatida gratificación de efectividad, disfrutan también hoy, y muy justamente los Cuerpos del personal de material y auxiliares de escalas ó carreras más limitadas, pues que en ellas no se pasa de categoría asimilada á capitán.

¿Y no es una injusticia, no parece obra impropia de humanos, que mientras tal sucede se haya venido negando y se pueda seguir negando esa misma ventaja á esos bravos oficiales de las armas de combate, que en bien cercanos días dieron gloria á la bandera de la patria con sus actos de heroísmo?

No es anómalo é injusto que mientras aquellos que, aunque muy dignos y merecedores de premio y de mejoras, pero sin esos estrechos deberes de verdadero soldado, disfrutan en todas situaciones del beneficio en cuestión, se les niegue á oficiales valerosos

aunque estén prestando servicio de armas, sin tener para nada en cuenta sus méritos y entusiasmos y sin considerar tan siquiera que sus modestas insignias fueron conquistadas por su pericia y bravura en los campos de batalla?

Si mañana por la fuerza del destino pasamos el Estrecho y se confía á la suerte de las armas la solución del problema marroquí, el de vindicar nuestro honor y derechos seculares, es seguro que los preteridos oficiales de la Reserva responderían á su abolengo y habían de ser de los primeros en acudir espontáneamente á colocarse bajo la bandera de la patria para pelear y morir por ella.

En tal concepto, lo menos que podemos impetrar de la alta Cámara y del señor ministro de la Guerra, es que, por honor á los relevantes méritos de tan dignos oficiales, y mediante enmienda llevada á los Presupuestos, se les declare con derecho á la susodicha gratificación, mientras se hallen prestando servicio. Creemos firmemente no haber llegado tarde para que se enmiende el error y se deshaga el entuerto, y esperamos confiados en que tan pronto como el presupuesto de Guerra se discuta en la alta Cámara, recobrará en ella su imperio la razón y la equidad.

En aquellos escuadros toman asiento muy dignísimos varones y las más prestigiosas figuras de la milicia española; en aquel augusto recinto—lo tenemos por seguro—se hará cumplida justicia; allí todos, y particularmente nuestro respetable y muy querido capitán general el marqués de Estella—á quien nos permitimos directa y respetuosamente exhortar—habrán de impedir sin duda el que por más tiempo continúe prosperando tanta desigualdad y tanta injusticia, que afectará muy en breve á varios oficiales que si modestos y subordinados, fueron tan esforzados, que sus nombres figuran en el escalafón de la esclarecida orden militar de San Fernando, á la cual pertenece tan justamente el veterano y bravo soldado, héroe de Estella.

Al pedimos y encomendamos con todo respeto, la defensa del justo derecho que asiste á la oficialidad de las Escalas de Reserva.

Telmo Guerra.

La Comisión de presupuestos del Senado

No es exacto lo que sobre el aumento de sueldos dice nuestro querido colega *La Correspondencia Militar*, con respecto á la Comisión de presupuestos del Senado, en la que el capitán general marqués de Estella ha defendido los intereses del Cuerpo de oficiales, como ministro alguno lo ha hecho.

Lo que sucede, y hay que decirlo con lealtad, es que aparecen cerca de 500 jefes y oficiales más, por haberselos concedido ascensos sin vacantes.

El afán de popularizarse tiene sus inconvenientes y lo más serio es, pedir los créditos necesarios para la supresión del descuento y el aumento de sueldos, y si no lo consigue el ministro de la Guerra, dimitir.

El general Weyler no estará en esa textura, pues recordamos que cuando dimitió el ministerio de Marina un hombre civil dignísimo, como lo es el Sr. Villanueva, alegando falta de los créditos necesarios, lo aceptó tranquilamente el general Weyler, cosa que pareció muy mal á los marinos y al Ejército.

Hay que tener la dimisión siempre dispuesta y no agarrarse tanto al sillón ministerial, como lo hace el general Weyler, cuyo órgano sale ahora con que es partidario del aumento de sueldos.

¿Por qué no exigió la supresión del descuento, que es por donde hay que empezar, y no sólo para activos, sino para pasivos también?

Alardes peligrosos.

Cuando persona cuya honorabilidad ha sido puesta en duda hasta el extremo de llegar á ser descalificado, aquí donde no se descalifica á nadie, alardea constantemente de honrarse con la amistad de otra, una de dos; ó esa amistad no es sino indigo y circunstancial vasallaje, ó el que la acepta es tan digno de la descalificación como aquél.

Basta por hoy, pues estamos pendientes de una gestión que nos permita publicar algo muy grave y que ha de traer consecuencias.

Revisión de expedientes.

Entre los expedientes que exigen detenida revisión para de ella exigir la consiguiente responsabilidad, figura incoado en el Ministerio de la Guerra, por contrata directa para el suministro de víveres al primer Cuerpo de Ejército y de cebada para el ganado del mismo.

Y como el valor de lo suministrado entonces, asciende á muchos miles de duros, y la tramitación pudiera no ser regular, esto es, no haberse llevado del modo y forma dispuesta, bueno fuera que los diputados Sres. Soriano y Romeo, directores de importantes periódicos rotativos, y únicos diputados que se preocupan de esclarecer hechos que puedan afectar á la moralidad pública, tomaran carta en este asunto hasta esclarecerlo y que quedase á salvo, ó se exigiese la correspondiente responsabilidad.

Nada más por hoy.

Ministerio militar único.
Infantería y Artillería única

La idea expuesta y defendida por nosotros, de fusionar los ministerios de la Guerra y de la Marina; de crear el Estado Mayor Central de ésta; de nutrir la Infantería y la Artillería de mar, con la Infantería y Artillería de tierra, va ganando camino, lo mismo entre altas personalidades militares, que entre políticos de talla.

La cosa es de sentido común a nuestro juicio, y la abona, además, el estado económico del país, pues las economías y no pequeñas que por tales medios pudieran obtenerse, se aplicarían a material de guerra terrestre y marítimo, que buena falta hace.

Con oficiales de Infantería y de Artillería del Ejército se reorganizaron los Cuerpos de Infantería y Artillería de la Marina y en verdad que los que a estos Cuerpos fueron dejaron elevado concepto y merecieron estimación general por su saber, su espíritu militar y sus relevantes cualidades personales.

No es, pues, nuevo el sistema, ni dió tan malos frutos para que no sea vuelto a seguir.

Firma de Su Majestad

MARINA.—Disponiendo cese de vocal del Centro Consultivo, y de presidente de la Junta de fondos de practicantes del contralmirante don Joaquín María Cincunegui.

Nombrando para los anteriores cargos al contralmirante D. Enrique Santaló. Ascendiendo a ingeniero jefe de primera al de segunda D. Felipe Briñas.

Nombrando director del Hospital de Marina de Ferrol al subinspector de primera clase don Eduardo Ulloa.

Ascendiendo al empleo inmediato superior al segundo practicante D. José Jiménez Ochoa.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito naval blanca, pensionada, al segundo condestable graduado, segundo teniente, don D. Cecilio Gómez.

Guerra.—Autorizando al Parque Administrativo de Madrid para adquirir dos amagados ras Werner.

Idem al de Coruña, 18 filtros de amianto.

Idem al Museo de Artillería, 590 disparos para cañón de tiro rápido de 70 milímetros.

Concediendo el pase a la reserva al general de Brigada D. José Arenas a solicitud propia.

Idem gran Cruz del Mérito Militar blanca, al intendente D. Juan Boo.

Idem id. de San Hermenegildo al general de brigada D. Luis Ainat.

Nombrando consejero del Supremo de Guerra y Marina al contralmirante D. Joaquín María Cincunegui.

Idem para el mando del batallón de Cazadores de Cataluña al teniente coronel D. José Martínez Daosta.

Idem cruz blanca de segunda clase del Mérito militar blanca, al coronel de Infantería D. Francisco Machó.

Idem id. de primera al capitán de Estado Mayor D. Joaquín Fanjul.

Destinando al teniente coronel de la Guardia civil D. José Comas y al comandante don Lorenzo Ramírez para los mandos de las Comandancias de Canarias y Lugo.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito militar blanca, al oficial primero de Administración D. José Martínez Herrero.

LOS PREMIOS NOBEL

El doctor Ramón y Cajal

Un redactor del Stockholms Dagblad habló en Stockholmo con Cajal y le pidió impresiones de su llegada.

Cajal le dijo: «Es la vez primera que visito esta capital, y todavía no he podido formar idea de ella. Ha notado que hace aquí menos frío que en algunas regiones españolas.

Tengo amistad, aunque epistolar, con ilustres suecos, como Morner, Henschens y Hohn-grens, y conozco personalmente a Reznis desde que estubo en asambleas científicas de España.

Reznis me ha colmado de amabilidades desde mi llegada, y me ha acompañado a la Academia de Ciencias y a la Escuela de Medicina donde he recibido cariñosos obsequios.

En España se conoce poco la literatura sueca, de la cual no tenemos buenas traducciones. Únicamente conocemos allí los dramas de Ibsen. Pero sé que en Suecia se conoce bien la literatura española, y especialmente las obras dramáticas de Echegaray, admirablemente traducidas. En las pocas horas que llevo aquí, he notado que algunos suecos hablan nuestro idioma.»

La distribución de los premios Nobel se celebró en el Storthing, presidiendo la ceremonia el Rey.

El ministro de Negocios Extranjeros y el presidente de la Cámara pronunciaron discursos, saludando, en nombre de Suecia, a los sabios extranjeros premiados.

El Rey entregó a cada uno una medalla de oro y un diploma, que aparte de la cantidad de 191.480 francos, constituyen cada premio.

Cajal, de Madrid; Moissan, de París; Thomson, de Cambridge; Gogi, de Pavia; Carducci, de Bolonia, y Roosevelt, recibieron sus premios correspondientes.

Los dos últimos estaban representados, respectivamente, por el encargado de Negocios italiano, señor Caprera, y el ministro de los Estados Unidos.

A todos dirigió el Monarca sucos frases de alta estimación.

Resoluciones

CARABINEROS

Retiros.—Pasan a esta situación los sargentos Pedro Palomo, Antonio Orellana y Tomás Alguacil; y carabineros Antonio Briñas, José Corona, Vicente Esteban, Dámaso Gómez, Atanasio Gil, Eduardo Hernández, Francisco Ferrás, Ricardo López, Nicolás Marcos, Domingo Núñez, Ignacio Romero, Olegario Sangüesa, José Sala, Nicolás Sánchez, Luis Segura y Miguel Vázquez.

Asuntos varios.—Se accede a lo solicitado por los carabineros José Cabrera, Eloy Muñoz, Julián Valero, Emilio Fernández, Mariano Pérez, José Fernández, Francisco Morales, José Núñez de Dios, Emilio Sánchez y cabo Francisco García.

GUARDIA CIVIL

Destinos.—Comandante: D. Bartolomé San-

chez, a situación de excedente en la séptima región y afectos para haberes a la Comandancia de Valencia.

Capitanes: D. Manuel Trejo, a la plana mayor del 12.º tercio; D. Angel Ladrón, segunda compañía de la comandancia de Burgos; don Luis Iribarren, tercera de Huesca; D. Vicente Plá, escuadrón de Málaga; D. Ricardo Borral, de Madrid; D. Pedro Saavedra, de Murcia; don Pedro Vicente, plana mayor del 15.º tercio; D. Valentín Alonso, cuarta compañía de la Comandancia de Avila; D. José Santurino, sexta de Sevilla; D. Mariano Muñoz, tercera de Burgos, y D. Fernando Vidal, plana mayor de Huelva.

Primeros tenientes: D. José López Caparrós a la Comandancia de Málaga; D. Alonso García Rojas, escuadrón de la misma Comandancia; D. José Olada, de Madrid; D. Antonio Seoane, Comandancia de Valencia; D. Gregorio Muga, de Guipúzcoa; y D. Luis López, de Madrid.

Segundos tenientes: D. Francisco Monterde, a la Comandancia de Avila, y D. Ramón Maravara, de Madrid.

Primeros tenientes (E. R.): D. Alberto Casal a la Comandancia de Salamanca, en comisión y D. Emilio Ruiz, a la de Logroño en idem.

Destinos.—Pasan a esta situación: el teniente coronel D. Domingo Lomo; los primeros tenientes (E. R.) D. Antonio Cañardo, D. Manuel Núñez y D. Mariano García; los sargentos Miguel Montero y Nicolás Martínez; los cabos Cristóbal Avilés, Vicente Gómez y Juan Peña, y los guardias Eusebio Alvarez, Juan Benito Corral, Ambrosio de la Puente, Antonio Fernández, Nicolás Gañarra, Antonio García.

Mangel González, Rafael Gil, Nicolás García, Antonio Jiménez, Mariano Martín, Francisco Martínez, Pedro Montero, Pedro Madueño, Joaquín Muniesa, Manuel Mellán, Vicente Muñoz, Mariano Ortega, Tomás Osaba, Dámaso Ojeda, Juan Pozuelo, Simeón Pérez, José Palma, Andrés Rodríguez, Pelayo Toison, Rafael Vila y Manuel Zorrilla.

Notas políticas

Del Centro Hispano Marroquí.

Ayer mañana ha visitado al ministro de Estado una Comisión compuesta por los señores Corbella, como delegado de los Centros Africanistas de Barcelona y Tángier; Maltrana, Lacal y García Ortega, del Centro Hispano Marroquí, con objeto de solicitar de él ayuda material y moral, para la celebración del Congreso Africanista que tendrá lugar en Madrid el día 9 del próximo Enero.

El ministro prometió a los comisionados toda clase de facilidades, tanto para este asunto como también para organizar unos museos de productos marroquíes que están en estudio por los Centros Africanistas.

Los comisionados salieron del despacho del Sr. Pérez Caballero altamente complacidos de las promesas y exquisita cortesía con que el ministro atendió sus justas peticiones.

Contra la inercia de Senadores

Parece que varios senadores se reunirán estos días para acordar la petición de frecuentes votaciones nominales en la Alta Cámara como medio de evidenciar la ausencia sistemática de la mayoría de los senadores de todas las clases, habituados a considerar el cargo como un mero título honorífico o decorativo.

Proposición incidental.

Ayer tarde ha quedado sobre la Mesa del Congreso la siguiente proposición incidental: «La situación del país y la integridad de la Patria imponen al Gobierno el deber de presentar a las Cortes con la mayor urgencia un proyecto de ley de bases, reformando las de la Administración local y provincial, en el sentido descentralizador que concede a los municipios la autonomía y la prepare para las regiones históricas de la Península, en cuanto ambas sean compatibles con la unidad nacional.»

Firma esta proposición el Sr. Lerroux y se discutirá hoy a primera hora.

Firma.

El ministro de Hacienda ha puesto ayer mañana a la firma del Rey los decretos autorizándole para presentar a las Cortes los tres proyectos de ley, referentes a la acuñación de ocho millones de pesetas en moneda de níquel; imponiendo el impuesto transitorio de pesetas 250 sobre los trigos extranjeros, y otros arbitrando recursos para la erección de monumentos que han de conmemorar la guerra de la Independencia.

Dichos proyectos han sido leídos ayer tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda.

El impuesto transitorio.

Ayer mañana tuvieron una importante conferencia el ministro de Estado y embajador en España de los Estados Unidos. El objeto de la entrevista fué el proyecto de ley que se había acordado anteañoche en Consejo referente al impuesto transitorio de los trigos extranjeros.

Decía el embajador americano que dicho proyecto no podía presentarse a las Cámaras, porque infringía el «modus vivendi» comercial concertado con los Estados Unidos en el pasado mes de Septiembre, y él, cumpliendo con los deberes de su cargo no solo protestaba contra esta medida del Gobierno sino que, si fuera preciso formularía la correspondiente reclamación diplomática.

El Sr. Pérez Caballero expuso al embajador yanqui el poco fundamento que tenía su amistosa reclamación, pues se trataba de un convenio que hecho verbalmente, ofrecía la forma de circunstancial, y que el adverbio, actualmente, que figura en las notas canjeadas, no excluye aquellas medidas de gobierno que por ambas naciones se pudieran adoptar en momentos determinados, y que para nada influyen en lo convenido por ellas.

El embajador de los Estados Unidos quedó convencido y no se opuso ya a la lectura del proyecto, dando curso de esta conferencia al Sr. Navarro Reverter, cuando estuvieron aver tarde los ministros en Palacio al bautizo del infante D. Luis.

El Sr. Osma había hablado también con el Sr. Pérez Caballero, en vista de la actitud de los trigueros en la reunión que habían tenido ayer mañana.

Los solidarios.

El Sr. Salmerón ha recibido ayer una carta del Sr. Corominas enterándole con toda clase de detalles de los sucesos ocurridos el pasado domingo en Barcelona, entre los amigos y enemigos de la solidaridad.

El Sr. Salmerón ha contestado ayer mismo

a la indicada carta y según los republicanos solidarios está escrita en tonos muy enérgicos contra los lerruistas, y diciéndole además al Sr. Corominas, que reuna la Asamblea regional y que en ella se resuelva este asunto en la forma tantas veces dichas por el Sr. Salmerón.

Para hoy.

El Sr. Zulueta, hará hoy una pregunta al ministro de Hacienda relacionada con el tratado hispano alemán.

El diputado republicano quiere saber si se ha firmado la prórroga del «modus vivendi» y al mismo tiempo si en dicha prórroga se indica la fecha en que ha de concertarse el tratado definitivo.

Los consumos.

Se ha reunido ayer la comisión para continuar el estudio del informe dado por el señor Rin. La comisión ha acordado tener sesión todos los días por si fuera posible firmar y por dictar el dictamen antes de que empiecen las vacaciones parlamentarias.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de Estado.—Real decreto autorizando al ministro de Estado para que presente a las Cortes el adjunto proyecto de presupuestos de gastos e ingresos de las posesiones del Africa occidental para el año de 1907.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de perrama.

Otros de indulto. Ministerio de la Gobernación.—Real decreto dejando en suspenso los preceptos del de 29 de Septiembre último y Reglamento de la misma fecha, relativos al personal de todas clases de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad de esta corte.

Ministerio de Marina.—Real orden declarando nulo y sin ningún valor ni efecto el nombramiento de segundo practicante de la Armada extendido a favor de D. Diego de Lamas y Diaz.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que los Ayuntamientos no impidan ni dificulten el ejercicio de su industria a los comerciantes que venden alcoholes en sus establecimientos de comestibles y bebidas.

Ministerio de Fomento.—Real orden autorizando la publicación de la Memoria sobre Los aparatos respiratorios en las minas», presentada por D. Enrique Hanser y D. Rafael Ariza.

Administración central.—Estado.—Asuntos Contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero del súbdito español Lamberto Granéis Torres.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso a los navegantes.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Tribunal de oposiciones.—Convocando a los opositores a la plaza de Profesor auxiliar numerario de Teoría del Arte, etc., vacante en la Escuela Superior de Agricultura de Barcelona.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando los proyectos de reparación de los kilómetros 680 y 686, y los 641 al 647 de la carretera de Madrid a Francia, provincia de Barcelona, disponiendo se ejecuten las obras por administración.

Hacienda.—Subsecretaría.—Estados demostrativos del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda durante el mes de Noviembre y primeros once meses de 1906.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Resultado de la subasta celebrada para la adquisición y amortización de primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos de los mismos.

Declarando desierta la subasta celebrada para la adquisición y amortización de acciones de Obras públicas y carreteras de 55, 20 y 34 millones de reales.

Administración provincial.—Décimoctavo tercio de la Guardia civil.—Subasta para contratar el servicio de provisión de los efectos de correajes que puedan necesitar las Comandancias de este tercio.

Distrito universitario de Granada.—Clasificación y propuesta de aspirantes a Escuelas vacantes en este distrito.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el 19 del corriente podrán presentarse en la sección correspondiente de las oficinas centrales de este Banco, los cupones del vencimiento de 1.º de Enero próximo de las Obligaciones del Tesoro al 3 por 100 Emisión 1.º de Julio de 1906 para su pago, previo señalamiento por la Dirección general del Tesoro público.

Madrid 18 de Diciembre de 1906.—El secretario general, Gabriel Miranda.

CRÓNICA DE TRIBUNALES

Robo de 66.000 pesetas.

Como anunciamos, en el día de ayer continuó la vista de esta causa, informando en primer término, el letrado D. Samuel López Arias que, en defensa de los procesados Justo Pastor Vitorres y Ciríaca Marcos, solicitó un razonado informe un veredicto de inculpabilidad.

En defensa del procesado Anastasio Bustos, habló después el distinguido abogado D. Julio Medina, que con verdadera habilidad sostuvo la inculpabilidad de su defendido, manteniendo en forma alternativa que, en todo caso, sólo podía ser encausado o cómplice del delito, rebatiendo con fortuna los cargos que contra su patrocinado resultaban.

Elocuente, como siempre, estuvo el Sr. Aragón, que con gran brillantez y habilidad suma, trató de demostrar la inculpabilidad total de su defendido, Félix Enrique Méndez, sosteniendo que en todo caso, y en hipótesis, sólo podía ser considerado como encausador. Afortunado estuvo, sin duda alguna el orador, y por ello fué muy felicitado.

Hoy continuarán los informes y mañana probablemente terminará el juicio.

Curioso asunto

El telegrafo nos comunica, haber dado comienzo la vista de un pleito, por demás curioso en Sevilla.

El caso es el siguiente: Un joven catalán y una señorita sevillana, se conocieron en la Ciudad Condal, y el Dios vendado encendió la llama del amor en ellos, concertándose la boda en que había de terminar aquel idilio.

De regreso la joven en Sevilla, continuó las relaciones con su prometido, por medio de cartas y pasado algún tiempo, rompió las relaciones negándose a contraer matrimonio con el joven catalán.

El chasqueado novio ha demandado a su ex-novia pidiéndola la indemnización de 5.000 pesetas, por los perjuicios que le causaba su negativa a casarse, fundándose en que tal negativa era caprichosa y en que había hecho gastos en compra de muebles y otros efectos.

Presenta el demandante las cartas de la muchacha como prueba; y la representación de ella se opone a la demanda.

Hay gran expectación por conocer la sentencia que resuelva este curioso asunto.

Arcos.

MADRID SIN ESCUELAS

A los que rendimos homenaje de admiración a cuantos se desviven por elevar la cultura del pueblo español, no pudo menos de recogerlos la noticia de que el ministro de Instrucción, Sr. Jimeno, se proponía redimir a España del yugo de la ignorancia. Pero como el tiempo transcurrió y Madrid continúa siendo, para desdoro de todos, la capital del analfabetismo, llamamos la atención del señor Jimeno sobre las líneas que siguen por si pudiera convenir a sus planes reformistas aprovechar parte de lo que nosotros esbozamos sin otras pretensiones que las de coadyuvar a la extinción de esa plaga social conocida por analfabetocracia.

La Real orden de 5 de Noviembre del corriente año confirma la doctrina legal ya establecida de que las auxiliares obligatorias sustituyen escuelas públicas y que los auxiliares que las desempeñan tiene la consideración legal de maestros de la categoría correspondiente al sueldo que disfrutan.

En la misma disposición se declara la vigencia del Real decreto de 22 de Marzo de 1905, el cual, en su tercera disposición transitoria, preceptúa la conversión de las auxiliares en otras tantas escuelas de carácter público.

Basado en estos precedentes y teniendo en cuenta el inmenso beneficio que reporta la difusión de la cultura, el señor ministro de Instrucción ha concedido a Barcelona la conversión de escuelas autónomas de las «noventa y una» auxiliares que venía sosteniendo.

Ahora bien, como Madrid no ha creado todas las escuelas que por ley le corresponden, se deduce que las auxiliares que funcionan son obligatorias; que éstas sustituyen a las escuelas no creadas y que los auxiliares tienen la condición de maestros de 2.000 y 1.650 pesetas según se hallen adscritos a escuelas superiores o elementales.

El Sr. Jimeno ha realizado, pues, un acto de justicia, poniendo al personal auxiliar de Barcelona en plena posesión de sus derechos profesionales. Pero al del resto de España y particularmente al de Madrid le mantiene en una situación de patente inferioridad económico-profesional respecto de sus compañeros de la ciudad condal, y esta diferencia no debe subsistir.

Aquí no cabe objetar que Madrid sostiene los centros de instrucción primaria señalados en la ley de 1857, porque de lo contrario todos estamos persuadidos.

Tampoco puede excusarse el Gobierno de su cumplimiento habiendo declarado el señor ministro en documento oficial que en la capital de España existe una población escolar analfabeta de 15.000 niños.

Es menos admisible todavía el argumento de que el Ayuntamiento madrileño no tenga consignada en presupuesto la cantidad suficiente para realizar una reforma semejante a la que se está implantando en Barcelona, pues el Estado se incauta del 16 por 100 de la contribución para cubrir las atenciones de primera enseñanza, y nadie ignora que al Municipio de Madrid le sobra una respetable suma después de sufragar los gastos de instrucción primaria.

Es más admitiendo que por dificultades de mero trámite no fuera viable en Madrid la solución acordada por Barcelona para dar ingreso en las escuelas municipales a esa masa de criaturas privada hoy de toda acción educativa, aún dando esto por cierto, que no lo es, siempre resultará doloroso que no se intente aliviar el daño del analfabetismo en la parte que sea compatible con el estado del Erario Nacional, ya que a esa obra de redención humana nos vemos impulsados, unos por obligación, otros por caridad y todos por patriotismo.

El Ayuntamiento de Barcelona ha dado una hermosa lección al Estado incluyendo espontáneamente en su presupuesto «48 mil duros» para que funcionen noventa y una escuelas más de las que existen, porque aquella entidad municipal, más previsora y más práctica que el Gobierno, ha comprendido que con los treinta mil duros que le costaban las auxiliares, ni tenía escuelas ni tenía maestros, mientras que ahora la población dispone de escuelas de verdad y de maestros de cuerpo entero.

El proyecto de ley del Sr. Domínguez Pascual, el Real decreto del Sr. Lacierva y el Reglamento del Sr. Cortezo son opuestos a las auxiliares, porque sus autores llegaron a convencerse de que tal organismo no cumple finalidad pedagógica alguna y, en cambio, cuando no es origen de violentos choques entre el profesorado primario, sirve de pantalla para cubrir algo que si no es punible, lleva por lo menos indicios de inmoralidad.

Nada hay, por tanto, que abone el sostenimiento de un cuerpo que, en opinión de personas competentes, ningún bien produce a la enseñanza y que grava considerablemente el presupuesto de Instrucción.

El Gobierno debe poner en ejecución el Real decreto del Sr. Lacierva en un periodo de tiempo que no exceda de tres años, único medio de que el dinero que se invierte en enseñanza tenga cumplida justificación. Es una reforma que no admite demora y que, por lo que a Madrid se refiere, el mismo Sr. Jimeno se ha encargado de confesar que es indemorable.

Nosotros queremos ayudar al ministro en esa labor presentándole una fórmula sencilla para resolver por el momento y con poco dinero el problema del analfabetismo.

La solución no es completa; pero resuelve las tres cuartas partes del problema y ya es bastante por ahora.

Véase como las 125 auxiliares que funcionan en Madrid pueden convertirse en escuelas independientes.

1.º Manteniendo la división de clases de cuatro horas cada una en las diez escuelas de niñas en que ya se halla establecida desde 1903 (1).

2.º Ampliando a treinta el número de escuelas de niños en que se practica dicha división de clases (2).

3.º Estableciendo la misma división con

carácter definitivo porque así lo exige la corta edad de los escolares en las veintitrés escuelas de párvulos.

4.º Disponiendo que los maestros auxiliares que prestan servicio en local separado continúen en igual forma, y

5.º Utilizando inmediatamente los cincuenta salones de clase que se hallan vacantes en los edificios de que dispone el Ayuntamiento para instalar 50 escuelas autónomas a cargo de otros tantos auxiliares de uno y otro sexo, asignando como cantidad mínima por material de enseñanza 250 pesetas anuales para cada una.

Organizada la enseñanza de este modo, se aumentarán las escuelas de Madrid en la siguiente proporción:

De párvulos, en un local con división de clases, 23. De niños, en local separado, 20. Idem, en un local con división de clases, 30. De niñas, en local separado, 42. Idem, en un local con división de clases, 10. Total de escuelas, 125, que sumadas a las 153 que ya funcionan entre las de párvulos, niños y niñas, hacen un total general de 278, número inferior todavía al que por la ley debiera costear el Municipio en Madrid.

Ventaja económica de la reforma.

Si el Ayuntamiento ó el Estado tuviera que pagar por el sostenimiento de las 125 escuelas que se proponen a razón de lo que satisface por cada una de las actuales gravaría su presupuesto (sin hacer mención de la respetable suma a que ascienden los alquileres) en 2.750 pesetas por personal y retribuciones más 458,33 por material, 401.041,25; mientras que con el medio propuesto solo desembolsaría:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. A 250 pesetas por material X 50... 12.500. B 250 por retribuciones X 125... 31.250. Total de gastos... 43.750.

ó sea poco más de la décima parte de la cantidad antes citada, con lo cual el Municipio instalará escuelas para cerca de 7.000 niños y se ahorra en el primer año la exorbitante cantidad de 71.458 duros.

Y como se halla pendiente de discusión un proyecto de ley en el que se reclama un millón de pesetas para crear escuelas, entendemos que bien pueden distraerse de esa cifra la cantidad de 43.750 para que Madrid cuente con 125 escuelas más de las que sostiene y así logremos que decrezca el analfabetismo en la capital de la Monarquía.

Nosotros cumplimos el deber patriótico de proponer una solución haciedera y barata.

Cumplan con el suyo los ministros de Instrucción y Hacienda, el Gobierno entero, los representantes en Cortes y la prensa de todos los matices y el esfuerzo colectivo hará el milagro de atajar los males inculcables que acarrea a España y principalmente a Madrid la falta de escuelas públicas.

(1) Entiéndase que la división de clases será provisional y hasta que el Ayuntamiento facilite nuevos locales.

(2) Idem idem.

De Marruecos.

Tánger 18.

El sultán ha enviado una carta al Cuerpo diplomático, afirmando su deseo sincero de cumplir las reformas que se han acordado en la Conferencia de Algeiras, y muy especialmente el establecimiento de la policía franco-española.

Poco después de la recepción del citado pliego el Cuerpo diplomático ha celebrado una reunión acordando contestar al sultán que mientras el Raisuli quede en contacto con los extranjeros residentes en Marruecos, la reforma de la Policía será imposible.

Para llevarla a cabo es preciso que el Raisuli sea alejado, y que se restablezca la autoridad del bajá de Tánger y de la región donde habitan los extranjeros.

Petición de refuerzos.

Ayer tarde recibió el gobierno un telegrama de Tánger en que, según parece, se solicitaba el envío de refuerzos para aumentar el número de soldados de desembarco que dispone actualmente la escuadra española fundada en aquel puerto.

Esto es lo único que trascendió del despacho, que fué comunicado con toda urgencia al presidente del Consejo cuando se encontraba en Palacio.

Parece que el almirante español ó nuestro ministro en Tánger han juzgado necesario aumentar las fuerzas de desembarco españolas para que no estén en desproporción con las francesas, pues éstas han sido engrosadas por mil hombres de las guarniciones de Argelia.

LOS TRIGOS

Ayer leyó el ministro de Hacienda en el Congreso el siguiente proyecto de ley estableciendo el impuesto transitorio sobre los trigos extranjeros:

Artículo 1.º Se establece un impuesto transitorio de dos pesetas cincuenta céntimos por cada cien kilogramos de trigo, y de cuatro pesetas por cada cien kilogramos de harina de trigo que se importen por las aduanas de la Península a las Baleares.

Art. 2.º Este impuesto transitorio se cobrará en oro al mismo tiempo que los derechos de arancel, a partir del día de hoy, en la forma provisional y con las excepciones que se determinan en la ley de 6 de Marzo de 1900 y regirá mientras el precio medio de los trigos en los mercados reguladores de Castilla no exceda durante un mes de 25 pesetas los cien kilogramos.

Los sitios de Zaragoza

El ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso el siguiente proyecto:

Artículo 1.º El ministro de Hacienda dispondrá lo necesario bien para que por medio de sorteos extraordinarios ó modificación de los ordinarios de la Lotería nacional se eleve el producto de la renta durante cada uno de los años de 1907 y 1908 en la cantidad de 1.250.000 pesetas, que se entregará a la Junta organizadora del centenario y conmemoración de los sitios de Zaragoza en 1808; con destino a los objetos inscritos por la misma Junta en su programa.

Este no podrá ser modificado sin consentimiento del Gobierno y los tres edificios en él mencionados quedarán después afectos a los

servicios públicos que por el mismo se desti-

Art. 2.º El Tesoro realizará las entregas a la Junta de la anualidad, de 1.250.000 pesetas a medida que los aumentos de recaudación a que se refiere el artículo anterior se vayan realizando.

INSURRECCIÓN EN CUBA

Londres 18

Se ha recibido un telegrama de la Habana, según el cual ha resurgido la insurrección en la provincia de Santa Clara. El jefe es un antiguo gobernador de la provincia; que, al frente de 2.000 hombres armados, se ha lanzado al campo.

En Francia.

El número de espoliaciones.

Paris 18

Hasta la han sido evacuados 29 obispos y arzobispos, 31 Seminarios grandes y 23 menores, ó sean establecimientos.

Decisión ministerial.

Paris 18.

El consejo de ministros que se ha celebrado en el Eliseo ha acordado oponerse al desglose de la parte del proyecto del gobierno referente a la devolución de los bienes eclesiásticos.

Detalles del despojo.

Paris 18.

A partir de hoy, ya no se formará causa ninguna, lo mismo en París que en el departamento del Sena, a los sacerdotes infractores a la ley de separación, obediendo esto a que opina el Gobierno que ha sido lo bastante puesta de relieve la desobediencia a la ley de 1881.

En lo tocante a la devolución de bienes, se ha acordado, respecto a los títulos de renta que las Juntas parroquiales no hayan entregado ya a la administración de la Deuda pública, mandar expedir «duplicados» de dichos títulos.

LA MONEDA DE NIKEL

El ministro de Hacienda ha leído ayer tarde en el Congreso el siguiente proyecto de ley: Artículo 1.º Se acuñará moneda de níquel puro de 25 céntimos de pesetas, con peso de siete gramos, permiso de 10 milésimas en peso y tres milésimas en ley, y diámetro de 25 milímetros por valor de ocho millones de pesetas, retirándose igual cantidad de la circulación en moneda de bronce de cinco y diez céntimos de peseta, y quedando autorizado el gobierno para proceder a la venta del bronce que se desmonee.

Las condiciones en cuanto a la forma, grabado y leyenda de la moneda, se determinarán por el gobierno.

Art. 2.º La moneda de níquel que se crea en virtud de esta ley, podrá entregarse por las cajas públicas y tendrá curso legal entre particulares hasta la cantidad de cinco pesetas, cualquiera que sea la cuantía del pago, pero las cajas públicas la recibirán sin limitación alguna. Cuando el anverso ó reverso haya en todo ó en parte desaparecido por los efectos naturales del desgaste, carecerán del curso legal y deberán ser refundidas.

Art. 3.º Se concede un crédito extraordinario de pesetas 472.000, a un capítulo adicional de la sección décima del presupuesto de «Obligaciones de los departamentos ministeriales» para 1907, de las que pesetas 72.000 se destinan a la adquisición de máquinas y útiles necesarios en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, para realizar la acuñación y pesetas 400.000 a la compra de metal que sea indispensable. El importe del mencionado crédito se cubrirá, bien con venta de piezas de bronce de las que existen sin aplicación, bien con el exceso de los ingresos sobre los pagos, y si aquéllos fueran insuficientes, con la deuda flotante del Tesoro.

LAS CORTES

EN EL SENADO.

La sesión.

Ha durado escasamente veinte minutos, suspendiéndose por falta de asuntos que tratar, para que la comisión de presupuestos emita nuevo dictamen.

EN EL CONGRESO

La sesión.

Ha sido tranquila la sesión de ayer del Con-

greso, y después de las obligadas preguntas y leerse los proyectos que en otro lugar publicamos, se entró en el orden del día, consumiendo el cuarto turno en contra de la ley de Asociaciones de marqués de Vadillo, contestándole en nombre de la comisión el Sr. Muñoz Jiménez.

La sesión fué suspendida para reunirse el Congreso en Secciones, a las seis de la tarde.

Las secciones.

La reunión de sesiones celebrada ayer tarde en el Congreso ha tenido por objeto nombrar las comisiones que han de entender en los proyectos de ley de amnistía y el impuesto transitorio sobre los trigos.

Sobre este último se han pedido explicaciones, siendo la más saliente la del Sr. Galvez Holguín declaró se oponía al proyecto que tiende a favorecer a los acaparadores, porque el trigo de la última cosecha ha sido ya vendido en Septiembre.

Dijo también que dicho impuesto podría favorecer a los agricultores en la época de la recolección, pero no ahora, que ninguno tiene en su poder ni una fanega de grano.

Anunció asimismo que combatirá el proyecto por perjudicar grandemente a las clases pobres del pueblo de Madrid, castigado a comer el pan caro y malo.

En otras secciones se han hecho manifestaciones idénticas.

Ley de Asociaciones.

Reanudada la sesión el señor marqués del Vadillo consume un turno ex contra de la Ley de Asociaciones, y después se pone a debate el presupuesto de Marina, con lo cual terminó la sesión.

El veterinario

Corría pausadamente el automóvil por el empolvado camino, en el que los álamos lanzaban ligeras manchas de sombra. El doctor Guibourg, que iba solo en el vehículo, estaba a punto de llegar al término de su carrera.

No iba a ver al enfermo, sino a una novia eventual, totalmente desconocida, y aquella perspectiva matrimonial carecía para él de todo atractivo, por más que la idea del casamiento no le inspirara ninguna repulsión preventiva.

Aquel hombre no aspiraba a contraer un matrimonio de conveniencia, pues deseaba que su corazón se prendase de la mujer que había de ser la compañera de su vida.

En vano pretendía su madre negociar para él un enlace ventajoso.

El doctor pasaba mentalmente revista a todas las muchachas de la comarca, deseoso de descubrir una que le fuese menos indiferente que las otras.

—¡Pobre Andrés mio!—suspiraba madame Guibourg.—Voy siendo vieja y quisiera verte casado antes de morir.

—Eso es una estratagema—le contestaba el hijo.—Goza usted de muy buena salud, afortunadamente.

—Si tarda en llegar la hora fatal, tendré la dicha de conocer a mis nietos.

—Y de casarlos también.

—No te rías. ¿Quieres hacerme un favor? Voy mañana a pasar el día en casa de madame de Breilly. ¿Cuánto te agradeceré que fueses a almorzar?

—Pues iré. ¿Tiene usted alguna joven en cartera?

—Piensa lo que quieras. Pero la señorita Matilde Caumont no sabe nada de esto. Madame de Breilly me ha dado su palabra de que no la pondría al corriente de la combinación. Por tanto...

—Por tanto, lo adivinará todo si no es una necia.

—No tiene más que diez y ocho años.

—Y sus padres quieren zafarse de ella.

—Sus padres han muerto.

—Un partido ideal! ¡Huérfana, rica y con grandes esperanzas de acrecentar su fortuna!

—Sí.

—Sepa usted que me niego a entrar en esa combinación.

—Pero irás mañana a almorzar?

—Acepto, para que usted se tranquilice.

II

Iban a sentarse a la mesa en casa de madame de Breilly, cuando en vez del doctor se presentó un ciclista, portador de una carta en la que Andrés se excusaba en tres líneas. Un obrero, víctima de un grave accidente, reclamaba su inmediata presencia. Iria un poco más tarde.

Precisamente, la tía de Matilde Caumont, indisputada de pronto, no había podido acompañar a su sobrina, la cual había ido a casa de madame de Breilly acompañada de su ama de llaves. La joven expuso después de almorzar el deseo de ir a ver inmediatamente a su parienta.

—Otro matrimonio que tampoco se realizará!—exclamó melancólicamente madame Guibourg.

—Será una lástima, porque Matilde es una criatura encantadora!—contestó madame de Breilly.

III

En una revuelta del camino tuvo Andrés a desdicha de que un perro se situara delante del vehículo.

—¡Fox! ¡Fox!—gritó una voz. Un quejumbroso gemido contestó a aquel llamamiento.

Detúvose el doctor y se precipitó hacia el perro que, cojeando y ladrando, buscaba refugio cerca de su dueña.

Examinó al herido con delicada atención, como si se hubiese tratado de un cliente. Por fortuna, las lesiones no eran graves.

Guibourg tranquilizó a la propietaria del animal, que era en verdad una joven de admirable belleza.

—Crea usted, señorita—dijo el doctor—que siento en el alma lo que ha pasado. Pero pronto el can estará completamente restablecido...

Guibourg hizo al perro la primera cura con extraordinaria prontitud, mientras la mujer que acompañaba a la joven no cesaba de exclamar:

—¿Qué dirá la señorial! ¿Qué dirá la señorial!—Por ahora, señorita—dijo el doctor cuando hubo terminado—no hay más que hacer. Oportunamente volveré a ver al perro, si quiere usted indicarme el domicilio a donde debo acudir.

—¿Es usted veterinario?—preguntó la joven. Andrés se sonrió, é inclinándose dijo: —Sí, señorita... Y supongo que me habrá usted perdonado.

—Sí, señor. Guibourg reanudó su marcha, con los ojos llenos de la hermosa visión que le hacía aún más odiosa la perspectiva del encuentro con Matilde Caumont.

IV

La combinación de madame Guibourg había fracasado por el momento; pero la buena señora maquinó otra para que Andrés se avistase más tarde con Matilde en casa de madame de Breilly. El doctor, sin embargo, se negó en redondo a acceder a las vivas instancias de su madre.

Y lo hizo maliciosamente, porque, después de haber prologado sus cuidados al perro durante el mayor tiempo que le fué posible, conocía perfectamente la identidad de la hermosa desconocida que le había seducido.

Por el contrario, la joven ignoraba que Fox había sido curado no por un veterinario, sino por un verdadero médico.

Por tanto, declaró a su tía que estaba resuelta a casarse con un veterinario.

Este empeño fué comunicado a madame de Breilly y a madama Guibourg.

Por de pronto, quedaron abandonados los proyectos matrimoniales, hasta que la casualidad puso a los dos jóvenes frente a frente en el domicilio de madame de Breilly.

Quedóse esta sorprendida al notar que el doctor Guibourg conocía a Matilde y que ésta se había turbado al verle.

No quiso Andrés que el «quid pro quo» se aclarase en su presencia. Pretextó una visita urgente y se retiró acompañado de su madre.

Al llegar al sitio donde el pobre Fox había estado a punto de ser aplastado, Andrés Guibourg detuvo el automóvil que les conducía y dijo a su madre:

—¿No es esa Matilde Caumont la mujer a quien deseaba usted tener por nuera?

—Te acuerdas de eso demasiado tarde—contestó secamente madame Guibourg.—Matilde está resuelta a casarse con un veterinario a quien no conozco.

—Andrés se sonrió.

—Pues yo sí—dijo—y creo que la haré feliz.

—¿Qué quieres decir con eso?

—Que aquí mismo por el capricho de un perro que se colocó delante de su carruaje, conocí a Matilde el veterinario.

—Comienzo a sospechar que te has burlado de mí.

—Nada de eso. Pero prefiero que la casualidad haya arreglado así las cosas a gusto de todo el mundo. De este modo, soy el hijo sumiso y respetuoso que acepta la elección hecha por su madre. Pero tengo derecho a consignar que el automóvil conduce a todo, hasta al matrimonio.

Miguel Noure,

Noticias de Palacio

Ayer tarde a las dos se ha verificado el bautizo del infante D. Luis Alfonso. El servicio de grandes de España ha sido el siguiente:

De guardia con el Rey, el conde de San Román, y el de Revillagigedo con la Reina Victoria.

Llevarán los atributos de la ceremonia los señores marqués de Comillas, duques de Placencia y de Gor, marqués de Cáceres, duque de Almenara Alta y marqués de Santa Cristina, siendo portadores, respectivamente, de los algodones y el salero, el capillo, el aguamanil, el jarro, la vela y el mazapán.

Para solemnizar el bautizo de su hijo, los infantes han enviado 1.000 pesetas al Monte de Piedad con destino al desempeño de prendas de abrigo, y han acordado que se distribuyan diversas clases de ropa a los niños de los Asilos de golfos de Madrid.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

El general Polavieja estuvo anoche en Palacio nuevamente, permaneciendo en el regio Alcázar algún tiempo.

Los reyes, después de almorzar en el Palacio de la infanta Isabel en unión del príncipe Alejandro de Battenberg, regresaron al regio Alcázar, y salieron nuevamente en un «mail-coach», que guiaba el infante D. Carlos, para dar un paseo por el campo.

bú reina el terror a consecuencia de los hechos que quedan relatados.

Los ingenieros del ejército americano llevan muy adelantadas las obras de fortificación en las islas del Corregidor y El Fraile, a la entrada de la bahía de Manila. Hasta ahora se ha invertido en ellas medio millón de duros. Cada cuadrilla de obreros sólo trabaja tres semanas en las obras con el objeto de que nadie que no pertenezca al ejército pueda conocer la exacta importancia y situación de las fortificaciones.

Con esto y con que un ejército invasor escocja para desembarcar las costas de Pangasinan...

Noticias

Salamanca 18.—En la sesión de ayer del Ayuntamiento los concejales obreros presentaron una proposición encaminada a dirigir un mensaje al Gobierno pidiéndole la pronta discusión de la ley de Asociaciones.

Otros concejales presentaron la de no haber lugar a deliberar por incompetencia de la Corporación para ocuparse de asuntos políticos.

Sometida, sin embargo, a votación la primera, la desechó la mayoría.

La muchedumbre que llenaba la tribuna salió después en la escalera que conduce al salón de sesiones, prorrumpiendo en vivas y saludos a la libertad.

Después de desalojado el edificio continuó la protesta en la calle. El escándalo duró cerca de dos horas.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos para el concurso de Croquis arquitectónicos, anunciado por la Sociedad Círculo de Bellas Artes, ha sido prorrogado hasta el día 25 de Enero próximo.

La Comisión que dictaminará sobre los monumentos a los Sittos y hechos gloriosos de la guerra de la Independencia, la formarán indistintamente, los Sres. Moret é Isabal, diputados por Zaragoza; Corominas, por Gerona; Soler y March, por Manresa; Palacios, por Ciudad Rodrigo; Rodríguez, por Molina, y Garay, por Madrid.

El plazo de admisión de proyectos

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PARROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respect o de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de **OPOGASTRINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Rechácense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos
OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (encuadernada en tela con plancha dorada.)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Diciembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XIII», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor «M. Calvo», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 8 de Diciembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias e vapor «Isla de Luzón», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Diciembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «León XIII», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz: vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Diciembre saldrá de Barcelona y el 20 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 90 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

DESAPARECE
en pocos días.

con la
Lactoferina del Doctor M. Caldeiro
MADRID

Una de las enfermedades más comunes en los niños, por la facilidad con que se propaga, es la tos ferina.

Esta aparece como un simple catarro, haciéndose poco notable en su primer período; en el segundo es cuando reviste carácter grave, por los trastornos que puede ocasionar a los niños y su fácil propagación a los demás, llegando a tomar verdadero carácter epidémico; los síntomas de esta enfermedad son característicos en este período; empieza, como hemos dicho, por una simple tos catarral; después los accesos son más fuertes, llegando a ponerse los niños amoratados, echar sangre por la boca y náricos, arrojar los alimentos, sudor frío, etc., etc., quedando después de un acceso en un estado de postración en que pelagra su vida.

Conocida la enfermedad, nada más fácil que su curación (lo saben las madres), pues está probado que no hay otra medicación más científica, con arreglo a la moderna terapéutica, de éxito siempre seguro, que la LACTOFERINA DEL DOCTOR M. CALDEIRO, por lo que es recomendada por toda la clase médica.

Con el uso de la LACTOFERINA desaparecen los accesos de tos que tanto molestan y en tanto peligro pone a los niños; su efecto es tan rápido, que a las primeras dosis los accesos son más cortos, más suaves y en menor número, llegando a desaparecer en pocos días.

De venta en todas las farmacias al precio de 5 pesetas; y en casa del autor, Puerta del Sol, 9, que la remite por correo mandando 5,50

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

650 MATEO ALEMÁN

saber qué hacer ó decir del suceso pasado; estaba tristísimo interiormente, tanto por el valor del hurto, cuanto por la burla recibida y mala cuenta que daría de mi hacienda. No me habló palabra de los bales, y quisiera embriarme, mas no fué posible, porque luego el día siguiente, que quisiera dar por Siena una gran pavonada, pidiéndome para vestirme, fué forzoso decirme, dándome buenas esperanzas, que nada se perdería con la buena diligencia hecha.

Senti aquel golpe de mar con harto dolor, como lo sintieras tú cuando te hallaras como yo desbalijado, en tierra extraña, lejos del favor, y obligado a buscarlo de nuevo, y no con mucho dinero ni más vestido del que tenía puesto encima, y dos camisas en el portamanteo; empero liberos Dios de «hecho es», cuando ya el daño no tenga remedio, que «forzoso la habéis de beber y no se puede verter». Hice buen ánimo, saqué fuerzas de flaqueza; porque si en público lo sintiera mucho, fuera ocasión para ser de secreto tenido en poco, aventurando la amistad, supuesto que de lo contrario no se me pudiera seguir útil alguno.

Consejo cuerdo es acometer a las adversidades con alegre rostro, porque con ello se vencen los enemigos y cobran los amigos aliento. Tres días tuve, como dicen, calzadas las espuelas, esperando de camino lo que hubiese

651 GUZMAN DE ALFARACHE

en mi lugar y que fuese yo a solicitar mi negocio.

Un hombre robado y pobre como yo, ¿qué abrigo ni honra podía sacar de ver llevar a un ladrón a la vergüenza? ¿Por ventura honrábame su afrenta, ó donde contara el caso y su castigo me habían de dar por ello lo necesario? Fuime de allí a otro aposento, considerando en las ignorancias destos, y revolviendo sobre mi hurto, como aquello que tanto me dolía, iba discurrendo en diferentes cosas, entre las cuales fué una lo poco que importan semejantes castigos: ¿qué vergüenza le pueden quitar ó dar a quien para hurtar no la tiene y se dispone a recibir por ello la pena en que fuere condenado?

Roba un ladrón una casa, y paseálo por la ciudad.

Cuanto a mí mal entender y poco saber, no se qué decir contra las leyes que siempre fueron bien pensadas y con maduro consejo establecidas; empero no siento que sea castigo para un ladrón sacarlo a la vergüenza ni deterrarlo del pueblo, antes me parece premio que pena, pues con aquello es decirle tácitamente: amigo, ya de aquí te aprovechaste como pudiste y te holgiste a nuestra costa; otro poquito a otro cabo, déjanos a nosotros y pásate a robar a nuestros vecinos.

No quiero persuadirme que el daño está en

654 MATEO ALEMÁN

tante que alegaba el ser de evangelio y declinaba jurisdicción; mas el resuelto juez creyendo que también los títulos eran falsos, apretaba con él, y de hecho mandó que ejecutasen su sentencia.

El ordinario eclesiástico hacía lo que podía de su parte, agravando censuras hasta poner «cesatio a divinis»: mas como no fuese alguna parte toda su diligencia para impedir las del juez a que no lo ahorcasen, ya cuando lo tenían subido en lo alto de la escalera, la sogá bien atada para quererle arrojar, se puso al pie della un cierto notario que solicitaba su negocio, y poniéndose le mano en el pecho le dijo: señor N., ya vuestra merced ha visto que las diligencias hechas han sido todas las posibles y que ninguna de las esenciales ha jádose de hacer para su remedio; ya esto no lo lleva, porque de hecho quiere proceder el juez, y como quien soy le juro que le hace notorio agravio y sin justicia, mas pues no puede ser menos, preste vuestra merced paciencia, déjese ahorcar, y fíese de mí, que acá me quedaré yo.

Ved qué consuelo puede ser para los que padecen, cuando les dicen palabras tales y tan disparatadas. ¿Qué gusto podrá recibir un desdichado que ahorcan, con que acá le queda un solicitador? Y pudíerale muy bien decir el paciente, harto mejor sería que subiédeses vos

651 GUZMAN DE ALFARACHE

sucedido al barrachén en el suyo, si acaso hubiese tenido algun buen rastro. Y estando sentados a la mesa poco después de haber comido, tratando de mis desgracias y astucia que tuvieron los ladrones en robarme, sentí gran tropel de los criados y gente de casa que subía por la escalera diciendo: ya viene, ya viene, ya pareció el principal de los ladrones, el hurto ha parecido.

Con esto cobré ánimo, alegróseme la sangre, las muestras del contento interior me salieron al rostro, que no es posible disimular el corazón lo que siente con súbitas alegrías, pues a veces acontece, siendo grandes, ahogar su calor al natural y privar de la vida.

Luz encendieran entonces en mis ojos, pues pareció que con ellos daba las albricias a cuantos me las pedían, y con los brazos abiertos iba recibiendo en ellos los parabienes. Levantámonos de la mesa para salir al encuentro al barrachén, que, cual otro yo, traía la boca llena de alegría, y habiéndonos abrazado estrechamente, cuando le preguntó por el hurto, me respondió que todo se haría muy bien. Volvíle a preguntar en qué modo, y díjome que uno de los ladrones venía preso, porque los otros no habían parecido ni el hurto, mas que aqueste diría de todo.

¿Consideraste por ventura cuando alguna vez en las encendidas brasas aconteció caer